

## LO PRIVADO Y LO PÚBLICO: LUGARES DE DESIGUAL DISPUTA

Mesa Agenda Progénero

Chile 21

Ximena Valdés S/CEDEM<sup>1</sup>

### Introducción

Aunque se hayan desplazado las habituales fronteras entre familia y mundo exterior gracias a la paulatina ocupación de las mujeres de los asuntos públicos, las oposiciones entre “polis” y familia, “reino de la libertad y de la necesidad”<sup>2</sup> que han estado a la base de las oposiciones masculino-femenino no dejan de modelar el presente. Mientras lo público, especialmente el trabajo menos la política, se transforma en un lugar de creciente entrada de las mujeres, lo privado se muestra como un lugar menos codiciado por los hombres<sup>3</sup>. Ello hace pensar en que el

---

<sup>1</sup> Estas reflexiones corresponden a investigaciones en familia y vida privada desarrolladas en 4 proyectos FONDECYT (1992-2000) en el medio rural del Valle Central chileno que culminaron en la Tesis doctoral “Familia, género y vida privada. Cambios sociales y transformaciones familiares en Chile y el medio rural en la segunda mitad del siglo XX, USACH. Doctorado Estudios Americanos, Mención Historia Económica y Social, 2004, de 2 investigaciones FONDECYT, una sobre modelos familiares emergentes en Santiago; una segunda en curso sobre transformaciones de la paternidad en Chile así como de un estudio ECOS/CONICYT de carácter comparativo en Chile y Francia sobre el nuevo lugar del padre en las clases medias parisinas y santiaguinas realizado con Christine Castelain-Meunier del CADIS/EHESS, Paris.

<sup>2</sup> Expresiones de Hanna Arent para designar la esfera pública y la esfera privada en *Condition de l’homme moderne* (1994), Calmann-Levy, Paris.

<sup>3</sup> Evidencias en estudios realizados en Chile (Eduardo Valenzuela et al. (2006) *Tiempo, trabajo y familia en El eslabón perdido. Familia, modernización y bienestar en Chile*. S. Valenzuela, E. Tironi, T. Scully eds., Taurus, Santiago; José Olavarría (2004) *¿Dónde está el nuevo padre? Trabajo doméstico, de la retórica a la práctica en X. Valdés y T. Valdés eds. Familia y vida privada. ¿Transformaciones, tensiones resistencias o nuevos sentidos?* CEDEM/FLACSO, Santiago; Ximena Valdés et al. (2006) *¿Modelos familiares emergentes o fractura del modelo tradicional?* En *Puertas adentro. Masculino y femenino en la familia*. X.Valdés, C.Castelain-Meunier y M.Palacios, LOM, Santiago) en Argentina (Catalina Wainerman (2005). *La vida cotidiana de las nuevas familias ¿Una revolución estancada?* LUMIERE, Buenos Aires), en Francia (Christine Castelain-Meunier (2005) *Les métamorphoses du masculin*, PUF, Paris; C. Castelain (2002) *La place des hommes et les métamorphoses de la famille*; C. Castelain (1998) *Pères, mères, enfants*, Flammarion-

principio de la “*maternidad moral y el salario familiar*”<sup>4</sup> que dio su carácter a la familia moderno-industrial de la sociedad salarial<sup>5</sup> no acabará por desaparecer mientras la sociedad contemporánea, tensionada por la transición a un modelo de familia más democrático, no elabore los mecanismos para sostenerlo desde dentro – a través de nuevas relaciones de género y la modificación del lugar de hombres y mujeres en las actividades y responsabilidades familiares- y desde fuera –mediante mecanismos públicos y de protección social que lo permitan.

Las transformaciones familiares contemporáneas están caracterizadas por un proceso de democratización de la vida privada que cohabita con distintas formas familiares (monoparentales, recompuestas, unipersonales, nucleares...). Este proceso responde a la autonomización del orden familiar del orden político: la libertad de elección, las variadas formas de construir y gestionar el universo privado muestran una emancipación de lo individual con respecto de lo colectivo dada la individualización de los comportamientos familiares y de la tendencia hacia la des-institucionalización de la familia<sup>6</sup>. La emancipación del individuo con respecto de la familia y la

---

Dominos N° 189, Paris), indican que los cambios de la masculinidad se expresan en transformaciones de la paternidad. En las generaciones más jóvenes los padres están más próximos a sus hijos, los llevan a la escuela, desarrollan actividades lúdicas con ellos, etc. mientras el campo doméstico se muestra más resistente al cambio ya que las mujeres continúan estando sobre-responsabilizadas de su manejo y gestión.

<sup>4</sup> Noción utilizada por Jack Goody para definir el modelo y los valores asociados a la familia que surge post revolución industrial con la expansión de la burguesía y el proletariado industrial y que se legitima con el sistema de protección social europeo. Jack Goody (2001), *La familia europea*. CRITICA, Barcelona.

<sup>5</sup> Sobre el concepto de “sociedad salarial” véase Robert Castel. *La métamorphose de la question sociale*. Une chronique du salariat, Fayard, Paris 1996.

<sup>6</sup> Con respecto a las políticas dirigidas a las familias, Gauthier distingue 4 grandes modelos: pro-familiar/pronatalista (Francia); pro-tradicional (Alemania); pro-igualitario (países escandinavos); pro-familiar no intervencionista (Inglaterra): Una tipología que considera los regímenes de género de Lewis distingue el modelo del “*señor gana pan*” en el cual los derechos sociales de las mujeres son casi exclusivamente derivados de los del marido y donde la posición del Estado consiste prácticamente en inhibir la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo (Alemania, Inglaterra, Irlanda); otro, que corresponde a países como Francia y Bélgica, que han construido un *modelo parental*, donde el centro de la atención está dirigido a los niños reconociendo a las mujeres a la vez como parientes –esposas y madres– y como trabajadoras; otro modelo que reconoce la igualdad formal entre hombres y mujeres como ciudadanos a parte entera que promueve un *modelo de pareja con dos ingresos* que supone la socialización y la profesionalización de las tareas ligadas al cuidado infantil. Otra tipología –Millar/Warman– basada en la comparación de las políticas familiares europeas y en las responsabilidades del Estado y la familia propone 3 modelos: el escandinavo donde las prestaciones se dirigen al individuo. Los niños tienen derechos

comunidad producto de la creciente individualización se acompaña por el deterioro de los sistemas de protección social resultantes de la concurrencia económica y la globalización. El mercado ocupa en este contexto un lugar central que desplaza al Estado en lo social. Sin embargo variadas formas de sostenimiento a la familia o al individuo –que traducen diferentes modelos de protección social– perviven frente a la crisis del Estado de Bienestar<sup>7</sup>, en un contexto de reemergencia por la preocupación de lo social paralelo a la agudización de la pobreza y de la desigualdad<sup>8</sup>.

Colocar en el debate el papel que cumple la institución de la familia en el mantenimiento o la transformación del orden de género en el marco de la Agenda Progénero de CHILE 21 requiere, a nuestro modo de ver, de un ejercicio de introspección histórico-cultural sobre nuestra sociedad, el Estado y otras instituciones reguladoras de la familia. El lugar que ha tenido la familia en el debate político y legislativo en los últimos años muestra que se ha constituido un campo de disputa política por modelos culturales opuestos cuyo eje es la familia, uno enraizado en la matriz tradicional católica hoy revitalizada y, con menor fortaleza discursiva y argumentativa, otro enraizado en las posturas laicas proclives a un nuevo orden de género. En este marco, la discusión sobre el papel que cumple la institución familiar como gatilladora o inhibidora de los cambios en el orden de género debiera considerar el poder que tiene el Estado en su conformación y en el alivianamiento de sus necesidades, si este papel tiene un carácter redistributivo social y de equidad sexual fortaleciendo al individuo o un carácter pro-familiar sin distinción de las desigualdades sexuales. Estas consideraciones implican por otra parte tener en cuenta

---

propios y los ancianos no se consideran como carga familiar. El apoyo entre los miembros de la familia es una cuestión de elección y no de deberes; el de países como Austria, Bélgica, Alemania, Países Bajos, Irlanda, Inglaterra, en los cuales las obligaciones se sitúan en la familia nuclear con dos subtipos (Inglaterra, Alemania, Irlanda, etc.) que consideran que el cuidado infantil incumbe a las madres y Francia y Bélgica donde el Estado asume parte de la responsabilidad de cuidado infantil y, finalmente, un tipo que corresponde a los países de Europa del sur en los cuales las obligaciones se aplican al nivel de la familia extensa. Esta es una fuente de protección y el Estado se hace cargo de que esas obligaciones se cumplan, situación caracterizada por la escasez de servicios salvo para los “sin familia”. Véase Jacques Comaille y Claude Martin. (1998) *Les enjeux politiques de la famille*. Bayard, Paris. pp. 166-168.

<sup>7</sup> Op. Cit.

<sup>8</sup> Richard Sennet. (2003) *El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. ANAGRAMA, Barcelona.

los elementos que son el resultado de las recientes transformaciones familiares: la diversificación de patrones familiares, la des-institucionalización de la familia y la tendencia emergente a dejar atrás los patrones de autoridad y dominación masculina.

## 1. La metamorfosis de la institución familiar

El Estado ha tenido gran ingerencia en la construcción de la familia moderna y ésta es producto de la acción estatal<sup>9</sup>. Desde la formulación de los Códigos Civiles<sup>10</sup> y a lo largo del siglo XX su intervención ha conducido a que lo privado haya sido un asunto cada vez más público y que lo que entendemos por familia sea el resultado de un proceso de construcción jurídico-política<sup>11</sup>.

Se habla de “familia en desorden”<sup>12</sup>, de “familia incierta”<sup>13</sup>, de “reinención de la familia”<sup>14</sup> para definir el alejamiento de los comportamientos sociales de las normas jurídicas y enfrentar el reto que impone el cómo las parejas pueden mantenerse unidas siendo cada cual libre pero a la vez co-responsable de la esfera doméstica y de cuidado infantil en un escenario donde el mercado ha venido reemplazando el papel del Estado. Ello denota cambios en los atributos y prerrogativas de la familia y de sus miembros en medio de procesos de afirmación del sujeto femenino y de extensión de derechos a las mujeres que se dan junto a nuevos procesos de subjetivación que

---

<sup>9</sup> Véase Norbert Elias. *La civilización de los padres y otros ensayos*; Jacques Donzelot. *La policía de las familias*. Pierre Bourdieu “Razones prácticas y La Dominación Masculina.

<sup>10</sup> Véase entre los estudios clásicos sobre el tema : Emile Durkheim (1912) *La familia conyugal*, Alexis de Tocqueville (1875), *La democracia en América*; Philippe Ariès (1986) *L'enfant et la vie familiale sous L'Ancien Régime*. Tanto la acción estatal a través de la educación (Ariès) como las nuevas normas impuestas por los Códigos Civiles decimonónicos fragilizaron la autoridad marital y parental con respecto de la que existía bajo la monarquía y el Antiguo Régimen. El Estado fue cada vez más gravitante desde entonces en la vida privada, reemplazando la “monarquía y la soberanía del padre y el esposo” por relaciones familiares cada vez más horizontales resguardadas por el Estado (Tocqueville, Durkheim).

<sup>11</sup> Pierre Bourdieu. (1999) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama, Barcelona.

<sup>12</sup> Elizabeth Roudinesco (2002). *La familia en desorden*. Fondo de Cultura Económico, Buenos Aires.

<sup>13</sup> Louis Roussel (1999). *La famille incertaine*. Editions Émile Jacob, Paris

<sup>14</sup> Elizabeth Beck-Gersheim (2001) *La reinención de la familia*. En búsqueda de nuevas formas de convivencia. Paidós, Barcelona.

atañen a ambos sexos y que implican el surgimiento de nuevas concepciones sobre la figura del padre, de la madre y del sujeto. Nuevas formas de ejercer la parentalidad<sup>15</sup> por parte de hombres y mujeres se instalan en las generaciones jóvenes cuyos comportamientos tienden a diluir las viejas concepciones de maternidad y paternidad.

Una de las más importantes señales de cambio de la institución familiar en las sociedades actuales ha sido la afirmación de las mujeres como sujetos de derechos y actoras responsables de los cambios que se están produciendo en el orden de género legado por la sociedad industrial, cuestionando los patrones patriarcales de ordenamiento familiar, lo que ha sido interpretado como el ingreso de los “Derechos del Hombre y del Ciudadano” a la esfera privada<sup>16</sup>. Se trata de un proceso que arranca en la segunda mitad del siglo XX, en particular con la revolución de los valores y las costumbres que produjo la generación del 68, con la disociación de la reproducción biológica del placer sexual gracias a los métodos anticonceptivos, fenómenos que contribuyeron a crear las bases para producir la disolución del viejo orden de género, que sucede a la era del “salario familiar”, fenómeno que se acentúa en paralelo a tendencias económicas globales, al debilitamiento de las instituciones de la era industrial y a la decadencia de las ideologías de la solidaridad<sup>17</sup> en un mundo que persigue la igualdad, dignidad y respeto hacia hombres y mujeres en un contexto de agudización de la desigualdad social<sup>18</sup>.

El orden de género que se construye a pasos lentos deja atrás el ideal del salario familiar que suponía que las personas estaban organizadas en familias nucleares encabezadas por un hombre que ejercía el papel de jefe de hogar y percibía un ingreso en el mercado de trabajo, suficiente para sostener a su familia mientras la

---

<sup>15</sup> Christine Castelain-Meunier (2005) *Les métamorphoses du masculin*, PUF, Paris; (2002) *La place des hommes et les métamorphoses de la famille*; (1998) *Pères, mères, enfants*, Flammarion-Dominos N° 189, Paris. Para un estudio comparativo Chile- Francia, C. Castelain-Meunier et al. (2006) *Interacciones hombre-mujer y subjetividades en Puertas Adentro. Masculino y femenino en la familia contemporánea*. LOM, Santiago.

<sup>16</sup> Michelle Perrot (1988). *Histoire du privé*. Entrevista de C. Collin en ocasión de la aparición del IV Tomo de la Historia de la vida privada en *Le genre de l’Histoire*. Les Cahiers du Grif N° 37/38, Paris.

<sup>17</sup> Nancy Frazer (1997) *Iustitia Interrupta*. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”. Universidad de los Andes. Siglo del Hombre. Colombia.

<sup>18</sup> Richard Sennet. (2003 ) *Op. cit*

madre se dedicaba a tiempo completo al trabajo doméstico. Aunque no todas las vidas de las personas se ajustaban a este patrón, esta era la representación normativa de lo que debía ser una familia bien constituida. Hoy en cambio, este modelo retrocede en función de aquel caracterizado por la autonomía personal y por el doble ingreso<sup>19</sup>.

Tanto la economía -la producción- como la familia -el ámbito de la reproducción- hacen frente a importantes cambios que se desencadenan por las transformaciones productivas y laborales, demográficas y culturales. En un escenario social en mutación, todavía las políticas públicas -con un Estado más frágil- no encuentran un marco que se ajuste a estos cambios y de la transición en curso. Las conceptualizaciones vigentes emanan de lo que ocurría en la sociedad salarial más que de los cambios que ha impuesto la globalización, la fragilización del Estado y las modificaciones en el orden de género que se han desencadenado gracias a las transformaciones globales y a las causadas por la extensión de nuevos derechos a las mujeres.

La fractura del patrón de familia que conocieron las generaciones mayores surge en un nuevo mundo de producción económica caracterizado por la flexibilidad laboral y el fin de las trayectorias laborales de toda una vida<sup>20</sup>, la presión por el cambio de un tipo de reproducción social centrada en la responsabilidad femenina, lo que coloca nuevas interrogantes acerca de cuales deben ser las bases del orden de género post-industrial que debería reemplazar al antiguo, al tipo de Estado que debiera apoyar este proceso y al tipo de bienestar social que puede contribuir a un nuevo orden que se sostenga en la equidad de género<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> Catalina Wainerman. Op Cit. El caso Argentino muestra con respecto de Chile una mayor cantidad de familias que se reproducen gracias al trabajo de ambos miembros de la pareja. Mientras en Chile no alcanza al 40% (véase Ricardo Infante (2004) Chile: inserción laboral, tipo de relaciones familiares y calidad de vida 2000. en Familia y Vida privada. X. Valdés y T. Valdés eds. Santiago 2004), en Argentina supera el 50% de las familias.

<sup>20</sup> Richard Sennett. Le travail sans qualités. Les conséquences humaines de la flexibilité. Albin Michel, Paris 2000.

<sup>21</sup> Nancy Frazer (1997) Op. cit

Los cambios en curso que afectan a la institución familiar se dan en un contexto en que el Estado se fragiliza mientras el mercado se fortalece. Mientras más débiles son los sistemas de protección social y más solvencia económica requieran las personas para procurarse los servicios que de manera gratuita procuró el Estado de Bienestar, más se valora el papel de la familia, del parentesco y de las redes sociales que estos ámbitos brindan a las personas para la satisfacción de sus necesidades. Así, la sobrevaloración de la familia no es tan sólo el refugio de las personas ante el proceso de privatización, tampoco únicamente reflejo del discurso religioso conservador sino además un asunto de carácter político que aparece junto al debilitamiento de la protección social que acompañó al Estado de Bienestar. El problema es entonces más político que moral y cultural.

## **2. El Estado de Bienestar y la familia moderno-industrial**

Hasta los años setenta las familias contaron con numerosos dispositivos públicos de apoyo a la vivienda, la salud, la educación, la previsión social. En Chile como en otros países, durante buena parte del siglo XX el Estado fue responsable de la normalización familiar, entendiendo por normalización la inscripción de la familia en el matrimonio y la afirmación de patrones de género basados en la división sexual del trabajo. Con su intervención en lo social, el Estado ordenó la familia según los patrones culturales de la industrialización, modificando lo que se entendió como desorden familiar legado por la sociedad tradicional al siglo XX –altas tasas de ilegitimidad en los nacimientos, abultadas cifras de concubinato, frecuente abandono de mujeres y niños, alta proporción de hogares sin padre–. La industrialización, las migraciones campo-ciudad que generaron en el período de tránsito del siglo XIX al XX los grandes debates sobre la cuestión social, la emergencia del Estado de Bienestar cerca de la mitad del siglo XX, empujaron al modelo de familia nuclear, padres e hijos separados de la cohabitación de la parentela extendida, organizado bajo patrones de reproducción basados en el salario del jefe de hogar y la función materno-doméstica de la mujer. Esta concepción de familia fue fuertemente afirmada a través de los sistemas de protección social que se fueron creando entre las leyes sociales de 1924 y el proceso de expansión de los servicios públicos y regulación salarial que se dieron hasta el año 1973. La familia moderna fue objeto de la acción

estatal y de sus dispositivos de protección<sup>22</sup>. En términos jurídicos, la sociedad salarial heredó de la sociedad tradicional sus normas matrimoniales, desplazándolas de la Iglesia al Estado, quién normó un orden de género caracterizado por la inferioridad de las mujeres frente a los hombres que tenían la autoridad y el poder en la familia, controlaban el patrimonio, ejercían la patria potestad y potestad marital<sup>23</sup>.

Si nos preguntamos cómo se fue haciendo menos rígido el orden de género que sostenía a la familia convencional formalizada en el matrimonio, observamos que más que el campo jurídico fue el campo social el que contribuyó a limitar la autoridad paterna y marital legitimada por el Código Civil: progresivamente las políticas sociales consideraron las uniones informales e hijos ilegítimos en los beneficios sociales<sup>24</sup>. Los sistemas de protección social significaron la regulación del trabajo de empleados y obreros, en el contexto de las políticas redistributivas que se fueron instalando a contar de fines de la década del treinta. Estas políticas de regulación salarial contemplaron un salario suficiente a la manutención de la familia bajo el cuidado de la madre en el hogar y políticas sociales como vivienda, educación y salud acordes con esta separación de esferas laborales masculinas y doméstica femenina.

Este tipo de concepción arrancó en Chile en la primera fase de industrialización, a fines del XIX, haciéndose visible en primer lugar el papel que debía tener el Estado para mitigar las condiciones de miseria de los trabajadores por el desplazamiento producido por las migraciones de poblaciones expulsadas del campo a las ciudades

---

<sup>22</sup> La influencia del Estado en la familia moderna, en la formación de la familia conyugal fue tempranamente desarrollada por Emile Durkheim. La familia conyugal, 1892. Philippe Ariès, (1976) en *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime* profundiza en la acción del Estado en la familia y en la aparición del sentimiento hacia la infancia así como Norbert Elias en un estudio sobre Roma antigua desarrolla la idea del equilibrio de poder entre los sexos gracias a la acción del Estado pre-cristianismo.

<sup>23</sup> Sólo el surgimiento de nuevos actores sociales –las mujeres organizadas en el MEMCH y otras asociaciones- lograron modificar en los años cuarenta parcialmente el Código Civil, por ejemplo mediante la creación del régimen de separación de bienes en el matrimonio y con el cambio del sistema político, a través de la conquista del derecho a voto.

<sup>24</sup> Ximena Valdés, *Género, Familia y vida privada* (2004) Tesis doctoral. USACH.

en ausencia de un Estado Social<sup>25</sup>. La idea de *maternidad moral y salario familiar* se establece en plenitud en Chile con los gobiernos de Frente Popular<sup>26</sup>, culminando el año 1953 con las Asignaciones Familiares universales a los trabajadores del campo y la ciudad. Pese a que se ha calculado que un tercio de los niños y mujeres quedaron fuera del sistema<sup>27</sup> porque sus padres o compañeros no contaban con empleos formales, la mayoría de la población chilena gozó de estos beneficios suplementarios al salario del “jefe de hogar”. Se ha calculado que este suplemento salarial por las “cargas familiares”, llegó a significar cerca del 20 por ciento de los ingresos percibidos por los trabajadores del campo y la ciudad en los años sesenta<sup>28</sup>. Aunque en muchos períodos tal suplemento sólo operó como regulador del deterioro de los salarios reales<sup>29</sup>, en términos prácticos y simbólicos las mujeres se fueron apropiando de esta concepción de salario familiar bajo la percepción de que estos montos eran para ellas y los hijos en un contexto en que la tasa de participación laboral femenina no superó el 20 por ciento de las mujeres en el mercado de trabajo. Las mujeres abandonadas por sus esposos, aquellas que vivían con hombres alcohólicos y poco responsables podían reclamar para sí las Asignaciones Familiares ante los empleadores<sup>30</sup>. Contaban con un ingreso sobre la base de lo que ellas percibían como un derecho. La figura de la ama de casa fue fortalecida con los dispositivos públicos que, desde los años sesenta, hicieron de la función materna un espacio de participación femenina con la creación de Centros de Madres (1964-1990) que pervivieron desde el gobierno de Frei Montalva hasta el fin de la dictadura.

---

<sup>25</sup> Para citar ejemplos, en a Memoria de Derecho de Arturo Alessandri (1896) éste se refiere a la necesidad de que el Estado se haga cargo del mejoramiento de la vivienda obrera. Más tarde la preocupación se centrará en la cuestión del salario. Frei Montalva en su Tesis de Derecho (1933) lo hace concibiendo que la familia se sostiene en el salario masculino y en el cuidado materno, idea que será retomada por Salvador Allende (1939) que siendo Ministro de Salud del primer gobierno de Frente Popular promueve el salario familiar a través de la universalización de las Asignaciones Familiares por la cantidad de “cargas” del empleado y el obrero.

<sup>26</sup> Karin Roseblatt (1995). Por un hogar bien constituido en Disciplina y desacato. SUR/CEDEM, Santiago.

<sup>27</sup> Samuel Valenzuela (2006) Demografía familiar y desarrollo Chile y Suecia desde 1914 en El eslabón perdido. Familia, modernización y bienestar en Chile. S. Valenzuela, E. Tirón y T. Scully eds. Taurus, Santiago.

<sup>28</sup> Ximena Valdés. Género, familia y vida privada. Tesis Doctoral Universidad de Santiago, Santiago 2004.

<sup>29</sup> Samuel Valenzuela. Op. Cit.

<sup>30</sup> Ximena Valdés (2004). Op cit.

Tras las disidencias de la Iglesia frente al Estado –por la laicización del matrimonio (1894), la separación de la Iglesia del Estado (1921), la figura de la nulidad matrimonial desde los años veinte, la expansión de la educación pública y laica desde el siglo XIX– que se mantuvieron vivas durante la primera mitad del siglo XX, finalmente hubo un amplio consenso entre Iglesia y Estado sobre el modelo de familia y los patrones de género de la sociedad industrial. Sin embargo, en términos prácticos fue gracias a los beneficios sociales que procuró el Estado más que a las campañas de evangelización<sup>31</sup>, lo que garantizó la institucionalización de la familia en el matrimonio y el aumento de las familias “bien constituidas” para acceder a beneficios sociales. La intervención pública en lo social mitigó de manera importante el “desorden familiar” que reinó en Chile a lo largo del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX<sup>32</sup>, los dispositivos públicos hicieron posible que el modelo normativo basado en el matrimonio se extendiera a una mayor cantidad de población. Los beneficios sociales hacia quienes estaban debidamente casados por el Civil y podían mostrar su Libreta de Familia ya sea para percibir las Asignaciones Familiares o para acceder a la vivienda u otras prestaciones sociales, fueron, en efecto, un incentivo para lograr mayor correspondencia entre los comportamientos sociales y el orden normativo matrimonial.

Tales incentivos al matrimonio se hicieron sentir en el cambio en las prácticas sexuales y de vida en común, haciendo retroceder el concubinato, aumentando la tasa de nupcialidad y sobre todo aminorando a una mínima expresión la ilegitimidad en los nacimientos que caracterizó al período colonial pero sobre todo al siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. En 1930 los hijos ilegítimos llegaban al 30 por ciento de los nacidos vivos y el año sesenta a sólo el 16 por ciento. En las décadas del sesenta y setenta la mayoría de la población se casaba y gozaba de los beneficios sociales que logró progresivamente ampliar la sociedad salarial con la intervención del Estado. Gracias al sistema de protección social y de los dispositivos normativos que lo acompañaron, se había logrado disminuir a los niveles más bajos de la historia social el número de hijos nacidos fuera del matrimonio que obedecía en buena

---

<sup>31</sup> La Iglesia profesaba este patrón familiar sacralizando la maternidad a través de una reiterada propaganda iconográfica mariana y recurriendo a las Encíclicas Papales.

<sup>32</sup> Ximena Valdés (2004) op. Cit.

medida a una matriz social que se sustentaba en la enraizada itinerancia masculina, el abandono de hogares y la proliferación de mujeres solas a cargo de sus hijos producto de una sociedad que dependía de ciclos económicos generadores de una gran movilidad geográfica de la fuerza de trabajo masculina en ausencia de un Estado Social. Más allá de la intervención en la organización de las familias, el Estado junto a los sindicatos lograron a través de la legislación laboral, incidir en la construcción de las identidades sexuales de hombres y mujeres contribuyendo a identificar a los trabajadores hombres con los derechos laborales y a las mujeres y niños con la protección: protección a la maternidad, impedimento del trabajo nocturno y en determinados lugares, prohibición del trabajo infantil.

### **3. Una modernización fragmentada**

Más allá de los cambios demográficos que dan cuenta de la diversificación de patrones familiares y de la des-institucionalización de la familia, en el presente Chile muestra resistencias culturales respecto de las transformaciones que están ocurriendo en la familia y la vida privada en relación con otros países de la región<sup>33</sup>. Está por lo demás muy distante de los indicadores europeos, especialmente respecto de la participación laboral y política femenina<sup>34</sup> y con respecto de las nuevas concepciones de familia. En términos generales, es una sociedad marcada por el peso gravitante de la familia en la vida de las mujeres sobre todo entre aquellas de bajos niveles educativos e ingresos que tienen menos participación laboral y cuya identidad se define de manera importante en torno a lo materno. Con respecto de las mujeres que trabajan, donde Chile tiene la tasa de participación más baja de la región y casi la mitad de la de los países europeos, el reparto de las responsabilidades domésticas y de crianza es muy desigual. Las parejas masculinas chilenas se encuentran entre las más reticentes a compartirlas lo que se hace visible en el desigual uso del tiempo en

---

<sup>33</sup> Sin ir más lejos, en Argentina el divorcio data de 1987 mientras el ejercicio conjunto de la patria potestad, la igualdad de los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio, el derecho a pensión en las uniones de hecho datan de 1985. Estas reformas ocurren en los inicios de la democratización tal como sucederá más tarde en Chile, a lo largo de la década de los noventa con excepción del divorcio que va a postergarse al año 2004 mientras todavía no existe reconocimiento legal de las uniones de hecho como ocurre en casi todos los países de la órbita occidental, incluyendo América Latina.

<sup>34</sup> En Chile el mayor acceso de las mujeres a puestos de poder y decisión obedecen más a la voluntad política que a un acuerdo institucional de carácter paritario.

la pareja<sup>35</sup>. Frente a la des-responsabilización masculina, la sobre-responsabilización femenina se agrava por la baja cobertura de los servicios de cuidado infantil que dan acceso a menos de la tercera parte de los menores de seis años. Esto se agudiza por factores que reproducen el hecho de que estas actividades y responsabilidades familiares continúen estando sujetas a las redes femeninas de cuidado y de tareas domésticas, ya sea mediante el servicio doméstico remunerado en la clase media y alta<sup>36</sup>, ya sea a través de del funcionamiento de la familia nuclear en ciertos ámbitos tal como se tratara de familia extensa: muchas mujeres recurren a la parentela femenina –por general a sus propias madres– para suplirlas en la crianza mientras ellas trabajan<sup>37</sup>. Ambos fenómenos frenan el reparto equitativo de responsabilidades y actividades en la pareja.

Por otra parte, mientras en el mundo occidental se instala la tendencia al desplazamiento del modelo de familia de la sociedad industrial organizado en

---

<sup>35</sup> Un estudio reciente indica que el tiempo dedicado a las actividades domésticas en promedio de minutos diarios por hombre con hijos menores de 5 años es de 94 contra 283 de las mujeres mientras el tiempo dedicado al trabajo remunerado corresponde a 494 para los hombres y 323 para las mujeres. El tiempo total de trabajo entre quienes tienen hijos menores de 5 años es de 588 para los hombres y 605 para las mujeres. Entre quienes tienen hijos mayores de 5 años las diferencias se aminoran: 74 minutos diarios para los hombres y 200 para las mujeres en el trabajo doméstico; 481 para los hombres y 386 para las mujeres en el trabajo remunerado y con respecto al trabajo total el tiempo dedicado por los hombres corresponde a 555 minutos diarios y 586 para las mujeres. Las diferencias por sexo entre quienes tienen hijos pequeños en el trabajo doméstico son de 189 minutos y entre quienes tienen hijos mayores a cinco años son de 126 minutos diarios lo que contrasta con otros países: 91 en Bélgica, 117 en Francia, 94 en el Reino Unido; 60 en Suecia; 88 en USA y 121 en Chile. (Valenzuela et al., pág. 277 y 278). Según este estudio el 37% de las mujeres del GSE ABC1 perciben escasez de tiempo, el 64% del C2, el 58% del C3, el 60% del estrato D y el 73% del E. Esta percepción de escasez de tiempo difiere según estrato entre los hombres: 58% en el ABC1, 34% en el C2, 43% en el C3, 42% en el D y 37% en el grupo E (pág. 283). Eduardo Valenzuela et al., (2006) *Tiempo, trabajo y familia en El eslabón perdido*. S. Valenzuela, E. Tirón y T. Scully eds. Taurus, Santiago.

<sup>36</sup> Un 15% de las mujeres que trabajan en Chile lo hacen como empleadas domésticas.

<sup>37</sup> El sistema de parentesco opera en muchos casos como soporte al trabajo de las mujeres. Hemos encontrado en investigaciones recientes la estrategia de recurrir a las abuelas para sostener la salida a trabajar lo que refuerza el sistema de reproducción de patrones tradicionales y de escasa participación masculina en la crianza y las actividades domésticas. Así, las relaciones de parentesco inter-generacionales estarían actuando como dispositivo de reproducción de la sobrerresponsabilización de las mujeres de la familia, esta vez repartida entre servicio doméstico y parentela femenina. Ximena Valdés et al., (2006) *¿Modelos familiares emergentes o fractura del modelo tradicional?* En *Puertas Adentro. Masculino y femenino en la sociedad contemporánea*. X. Valdés, C. Castelain-Meunier y M. Palacios. LOM, Santiago

función de la división sexual del trabajo por un modelo más igualitario y de doble ingreso, en Chile perdura mayoritariamente la imagen de la familia heredera de la sociedad salarial: menos del veinte por ciento de la población se identifica con el modelo democrático de carácter igualitario y relacional<sup>38</sup> y sólo el 40 por ciento de las familias viven del doble ingreso.

Por distintas razones, entre ellas las de carácter político-institucional, Chile se inscribe en la órbita tradicional. Muestra una débil porosidad a los cambios en la vida privada acarreados por la modernización y la modernidad y se trataría más bien de una sociedad caracterizada por un “conservadurismo fracturado”<sup>39</sup>. En parte ello puede explicarse por el retardo que han tenido los cambios jurídicos en materia de familia con respecto a los países europeos de alrededor de treinta años<sup>40</sup>, poco menos respecto de los latinoamericanos. Retardo que se explica en parte por los años de plomo de la dictadura y la restauración conservadora que ésta impuso (1973-1990) y el congelamiento por casi dos décadas de las reformas en esta materia en un contexto de imposición del liberalismo económico aparejado al conservadurismo cultural. A esto se agrega la escasa capacidad que ha tenido el Estado y el sistema político durante los gobiernos de la Concertación para profundizar el proceso de

---

<sup>38</sup> Según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD 2000 para Chile, sólo el 17% de los encuestados se identifican con un modelo de familia democrático e igualitario y casi todos quienes lo hacen corresponden a sectores urbanos de alto capital cultural. Por “familia relacional” Francois de Singly entiende a un tipo de familia cada vez más extendido en la sociedad contemporánea francesa que comparte actividades y responsabilidades asegurando la autonomía, libertad e independencia de cada miembro de la pareja. Autores como Commaille y Martin (1998), Bayard, Paris en *Les enjeux politiques de la Famille*, Anthony Giddens (1997) en “Las transformaciones de la intimidad”, Cátedra, Madrid, así como también Manuel Castells (2000) en *La era de la información. Tomo II, El poder de la identidad, Siglo XXI, México*, afirman que las transformaciones familiares que se desencadenan en la segunda mitad del siglo XX son atribuibles a la presión que han ejercido las mujeres por desencadenar cambios en la vida privada restando poder a la autoridad patriarcal, lo que aceleró el proceso que fue fijando límites a la autoridad marital y paterna que se dio con las reformas a los Códigos Civiles.

<sup>39</sup> Javier Martínez y Margarita Palacios. (2001) *Liberalismo y conservadurismo en Chile. Actitudes y opiniones de las mujeres chilenas a inicios del siglo XXI*. Grupo de Iniciativa Mujeres. Santiago.

<sup>40</sup> En Francia por ejemplo el debate por el PACS culmina en 1999 mientras las reformas de familia datan de los años 70'. Véase Evelyne Sullerot (2000) *La crise de la Famille. Pluriel*, Paris ; Irène Théry. (1993) *Le démariage. Justice et vie privée*. Odile Jacob, Paris; Irène Théry (1998) *Couple, filiation et parenté aujourd'hui. Le droit face aux mutations de la famille et la vie privée*. Odile Jacob, La documentation Française, Paris.

secularización<sup>41</sup>. La composición política de la Alianza de la Concertación, sumada a un ambiente de fortalecimiento del neoconservadurismo cultural en democracia, el papel restaurador de la Iglesia católica en lo civil, parecen haber actuado como freno a este proceso<sup>42</sup>. Aunque se haya avanzado en superar el retraso en legislación de familia entre los años 1992 y 2005, en buena medida por la presión del movimiento de mujeres y de los referentes internacionales como la firma de Tratados Internacionales como la Convención de Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer el año 1989, la Plataforma de Acción emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer suscrita el año 1995 en Pekín, el sistema de protección social y la legislación laboral no han logrado construir un escenario apropiado que contribuya al proceso de democratización de la familia considerando la pluralidad de patrones de familia existentes. Un escenario favorable que permita dejar atrás los valores, las representaciones y los comportamientos que reemplacen al modelo de familia moderno-industrial está por crearse. El carácter *centrípeto* –volcado al interior del hogar- del ejercicio de la femineidad y *centrífugo* –volcado a lo exterior- de la masculinidad<sup>43</sup> se reproducen sin rupturas sustantivas (bajas tasas de participación femenina, dimisión de los hombres de las tareas en la esfera privada), más aún cuando se carece de dispositivos institucionales que permitan diluir el imperativo de la “buena madre” que reproduce desde la institución escolar, pasando por los argumentos sobre la conveniencia del trabajo a medio tiempo de las

---

<sup>41</sup> Javier Martínez y Margarita Palacios. Op. Cit.

<sup>42</sup> Como es de público conocimiento, los debates sobre la igualación de los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio que se produjeron el año 1997 y 1998 antes de la promulgación de la Nueva Ley de Filiación, en un contexto en que cerca de la mitad de los niños nacían fuera del matrimonio y aquellos que se dieron con anterioridad a la aprobación del divorcio el año 2004 con la promulgación de la eufemísticamente llamada “Ley de Familia”, mostraron la fuerza y el poder de la matriz católica conservadora y el anclaje de ésta en el sistema político y la Iglesia. Al respecto es interesante analizar no sólo la no separación de la Iglesia y el Estado en términos prácticos sino además cómo se han fortalecido los actores del ámbito conservador-religioso mientras los actores del ámbito civil-laico se han debilitado. La cantidad de asociaciones y ONGs católicas surgidas al alero de la Iglesia y del Opus Dei es inversamente proporcional a la desaparición y debilitamiento de las ONGs feministas lo que se hace visible y desencadena a partir de los debates que se produjeron en la preparación del documento de Chile presentado por SERNAM a IV Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín 1995. En esta ocasión el Senado produjo un Proyecto de Acuerdo con la firma de Senadores de la Concertación y de la Derecha no concertacionista que pusieron en cuestión el concepto de género, salud reproductiva, etc. bajo el fantasma del aborto.

<sup>43</sup> Sobre las nociones centrípeto femenino y centrífugo masculino véase Pierre Bourdieu. (1980) *Le sens pratique*. Editions du Munit, Paris.

mujeres, hasta los discursos sobre el riesgo que acarrea a la sociedad la disolución de la función materna. Este apego a un modelo de familia que obstaculiza la mayor presencia de las mujeres en lo público, ha sido fuertemente legitimado por la Iglesia pero a la vez la misma sociedad lo produce y reproduce mientras el Estado no coloca como prioridad la generación de mecanismos que faciliten la creación de condiciones para compatibilizar vida pública y privada<sup>44</sup>. Este marco contribuye a que los comportamientos sociales y las imágenes de familia que circulan, hagan de la institución familiar el ámbito más importante de la conformación de los lazos sociales en la medida que los servicios se han privatizado, las redes de solidaridad pública se han fragilizado y otras instituciones como partidos, sindicatos, asociaciones, no tienen el peso que tuvieron en el pasado.

Es plausible entonces afirmar que en Chile, la familia sostenga en términos simbólicos y materiales la fragilización de lo social. Amurallada y acantonada sobre sus propias fuerzas y recursos<sup>45</sup>, la idea que la familia sostiene el lazo social, que la familia se yergue como freno a la fractura de la identidad<sup>46</sup> sin embargo se da en paralelo a la idea que la familia es una institución en crisis<sup>47</sup>. Que hay cierta nostalgia por lo que la familia fue<sup>48</sup> y ya no es, sobre todo de parte de los hombres que idealizan los cuidados que procuraban las madres presentes<sup>49</sup>, que muchas

---

<sup>44</sup> El programa Bachelet y las medidas tomadas en orden a aumentar el acceso de los menores pre-escolares al cuidado de instituciones públicas para superar el hecho de que sólo cerca del 30% de los niños y niñas en estas edades accedan a guarderías y salas cunas representa una medida clave para mitigar las dificultades que las mujeres tienen para salir a trabajar.

<sup>45</sup> PNUD Informe de Desarrollo Humano 1998, Santiago.

<sup>46</sup> Margarita Palacios (2006) La subjetividad y los límites del liberalismo en Chile en Puertas Adentro: Femenino y masculino en la familia contemporánea. X. Valdés, C. Castelain-Meunier y M. Palacios, LOM, Santiago

<sup>47</sup> PNUD, Informe de Desarrollo Humano. Santiago 2000

<sup>48</sup> Margarita Palacios (2006) La subjetividad y los límites del liberalismo en Chile en X. Valdés et al. Puertas adentro. Masculino y femenino en la familia contemporánea. LOM, Santiago 2006.

<sup>49</sup> Margarita Palacios, op. cit. analiza como en distintos sectores sociales hombres y mujeres idealizan a la familia, y particularmente los hombres la figura de la madre omnipresente y en Ximena Valdés et al. (1999) Vida privada. Modernización y modernidad, CEDEM, Santiago para el caso las relaciones en parejas en que las mujeres son temporeras de la fruta en que los hombres se resisten a aceptar el trabajo de sus parejas ya sea porque la casa queda sin atención y los hijos solos ya sea porque los lugares de trabajo constituyen un peligro a la fidelidad femenina bajo la idea de que los packings de fruta constituyen lugares de libertinaje

mujeres expresan su malestar, en particular en la clase media, por la rigidez al cambio de los patrones de género y su sobre-responsabilización en el hogar<sup>50</sup>, que también sean las propias mujeres las que se resistan a dejar el poder que les confiere el control de lo doméstico<sup>51</sup>, son factores que acompañan el desenvolvimiento de una sociedad sobre-familiarizada pero a la vez testigo de una institución fracturada y tensionada por nuevas expectativas de sus miembros en ausencia de dispositivos que faciliten la transición de un modelo a otro. Este tipo de fenómenos forman parte de estos síntomas de crisis y de malestar que se perciben desde dentro de la familia mientras la idea de crisis se reitera desde fuera, en los discursos eclesiásticos y conservadores que ven que el matrimonio no necesariamente cobija a la institución familiar. Necesaria ante los imperativos de la vida moderna y la debilidad de los sistemas de protección social, frágil ante las nuevas expectativas que se forjan las personas en la vida privada –placer sexual, apoyo doméstico mutuo, sobredimensionamiento de la subjetividad, aspiración a la felicidad, y mayores exigencias a la parentalidad ante los riesgos sociales- la institución familiar se muestra sobre-exigida en un marco en que perdura el imperativo de la “buena madre” que la sostiene mientras el padre cubre el campo económico –muchas veces “a duras penas”– y de manera más retórica<sup>52</sup> que real, comparte con su pareja lo doméstico y lo parental<sup>53</sup>. Esta percepción de lugares y funciones masculinas y femeninas

---

y el salario que las mujeres perciben un elemento de independencia que pone en jaque su papel de proveedores y sostenedores de la familia y su propio honor.

<sup>50</sup> Ximena Valdés et al. (2006) ¿Modelos familiares emergentes o fractura del modelo tradicional? En Puertas adentro. Femenino y masculino en la familia contemporánea. LOM, Santiago.

<sup>51</sup> Op. Cit.

<sup>52</sup> Ulbrich Beck (1998) en La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Paidós, Barcelona, se refiere a la “retórica del nuevo padre” para describir la distancia entre el imaginario del ejercicio de la paternidad y una realidad que se resiste a modificar la división sexual del trabajo en el ámbito doméstico, crianza y cuidado infantil. José Olavarría (2004), en ¿Dónde está el nuevo padre? Trabajo doméstico: de la retórica a la práctica en Familia y vida privada ¿Transformaciones, tensiones, resistencias o nuevos sentidos? X.Valdés y T.Valdés eds. CEDEM/FLACSO, Santiago, retoma esta noción para dar cuenta los ámbitos en que los comportamientos masculinos se modifican y aquellos que permanecen a cargo de las mujeres. Hoy, actividades valorizantes como llevar a los hijos al colegio, jugar con ellos, cocinar, hacer compras, son señales de cambio mientras otras como la manutención de las rutinas domésticas permanecen inmutables.

<sup>53</sup> Sobre la base de un estudio cualitativo basado en entrevistas a ambos miembros de la pareja hemos encontrado que los argumentos para el cambio en el ejercicio de la paternidad están más vinculados entre los hombres chilenos a la emergencia de la figura del niño sujeto con nuevos derechos que al hecho que sus mujeres trabajen y ello requiera una

tradicionales se ve reforzada entre las parejas donde las mujeres trabajan por las brechas salariales existentes: mientras más preparación para el trabajo tengan las mujeres (educación), más se amplía la brecha salarial. Los ingresos percibidos por ellas difícilmente van a ser suficientes para homologar los ingresos masculinos y aunque éstos no constituyan un salario de apoyo son simbólicamente percibidos como tales<sup>54</sup>. Por otra parte, el sistema escolar exige la creciente presencia de los padres en la educación siendo en la generalidad de los casos las madres quienes concurren en apoyo de sus hijos en la escuela. Como lo ha evidenciado un estudio de SERNAM, sólo en los sectores acomodados e ilustrados se observa mayor presencia de los padres en el ámbito escolar. En términos de la legislación laboral y las condiciones que genera la flexibilización del trabajo, por un lado el cuidado infantil continúa asociado a lo femenino –la legislación de 1921 de salas cuna no se ha modificada, siendo éste un dispositivo clave para incidir en la creación de una cultura de la parentalidad compartida–. Horarios y desplazamientos geográficos en el trabajo, especialmente de los hombres, impiden la presencia de los padres en las tareas de crianza, apoyo a la educación, actividades domésticas. Las jornadas laborales aparecen desfasadas de los horarios de la jornada escolar lo cual no sólo frena la mayor participación laboral femenina sino frena la inclusión de los padres en las responsabilidades frente a sus hijos.

#### **4. La fractura en el orden de género de la sociedad industrial**

La pregunta pertinente a formularse es que tipo de políticas sociales, reformas jurídicas y modos de incentivar nuevos patrones culturales se requieren cuando de igualdad de oportunidades para las mujeres se trata y nos enfrentamos a transformaciones de la institución familiar, a transformaciones de los comportamientos sociales (que no necesariamente son la expresión de mayor equidad de género en la vida privada de las personas) pero a la vez a cambios del papel del Estado en lo social.

---

reorganización de la esfera doméstica. Ximena Valdés et al. “Modelos familiares emergentes o fractura del modelo tradicional” en: Ximena Valdés, Christine Castelain-Meunier, Margarita Palacios. (2006) Puertas adentro. Masculino y femenino en la familia contemporánea, LOM, Santiago.

<sup>54</sup> Ximena Valdés et al (2006) op.cit.



Hoy, la manifiesta prioridad del mercado sobre el Estado en medio de la globalización económica y cultural, constituyen el escenario de las transformaciones



a la desprotección al trabajo van disociar estos dos principios del orden de género industrial. A cambio fueron focalizadas las políticas sociales en los sectores vulnerables y un dispositivo clave y universal como la Asignación Familiar perdió toda significación como dispositivo de apoyo a la familia del orden industrial.

En el marco de cambios estructurales, las estadísticas demográficas comenzaron a evidenciar que hace un par de décadas la familia chilena comenzó a diversificarse alejándose del patrón dominante de familia conyugal. Este proceso comenzó a darse con la reestructuración de la economía y la desregulación de las leyes laborales, la privatización de los servicios, lo que contribuyó a la salida de las mujeres a trabajar ante el aumento de la tasa de cesantía masculina y la flexibilización del trabajo. No obstante la salida a trabajar para cubrir necesidades económicas, mayores grados de educación, la búsqueda de autonomía e independencia comienzan a constituir argumentaciones gravitantes en las mujeres para dejar atrás las identidades sexuadas de las generaciones anteriores. Con respecto de la constitución de la familia, la inflexión del proceso de nuclearización que fue dejando atrás hacia mediados del siglo XX a la familia extensa, más extendida en la sociedad rural y tradicional, ha sido uno de los argumentos para mostrar que la familia moderna de la sociedad industrial está mostrando cierta metamorfosis; pero más que nada, se recurre al aumento de los hogares matricentros (que existieron a lo largo de la historia social minimizándose durante las décadas del estado de Bienestar) y de los hogares unipersonales en expansión para fundamentar los cambios familiares. A esto se agregan el aumento de uniones de hecho, separaciones, nulidades, ahora divorcios.

Un nuevo proceso de *diversificación de patrones familiares* da lugar a fisuras del patrón normativo de familia que imperó buena parte del siglo XX. Se trata del estancamiento de la familia nuclear, el aumento de los hogares a cargo de mujeres y de los hogares unipersonales y el mantenimiento de una franja de la población que cohabita en hogares extensos, muchos de ellos a cargo de mujeres da cuenta de este proceso. Paralelamente ha aumentado la edad del matrimonio y de las uniones, el

inicio de la vida sexual es más temprano, ha disminuido la fecundidad en todos los grupos etareos menos en los adolescentes<sup>55</sup>.

Ha habido un proceso de *des-institucionalización de la familia* a partir de los años ochenta, debido a la disminución de la tasa de nupcialidad, al aumento de las uniones libres, al aumento de las nulidades matrimoniales y separaciones conyugales. Las uniones libres no sólo conciernen a los estratos sociales populares sino crecientemente a los de alto capital cultural<sup>56</sup>. Este proceso de des-institucionalización de la familia caracteriza el cambio de siglo y este podría sintetizarse en los siguientes fenómenos:

- a) Creciente separación entre la constitución de la familia y las formas jurídicas del matrimonio, es decir un alejamiento de las conductas de la población de las normas matrimoniales inscritas en el Código Civil.
- b) Aumento en las últimas décadas a cerca de un tercio de los hogares a cargo de mujeres con sus hijos
- c) Aumento de las uniones libres en los estratos de mayor nivel educativo que rompe el patrón tradicional de asociación del concubinato a los sectores populares. Las uniones libres aumentan en mayor proporción en los sectores de alto capital cultural.
- d) Aumento exponencial de los hijos nacidos fuera del matrimonio que a comienzos del siglo XXI supera las tasas conocidas para el siglo XIX. Hoy nacen más hijos fuera que dentro del matrimonio. Esto podría radicar en los cambios culturales expresados en la devaluación del matrimonio, en el predominio de la libre elección en las uniones pero además en el embarazo adolescente.
- e) Aumento del embarazo adolescente y concentración de éste en los sectores populares en lo cual interviene el cambio del inicio de la vida sexual y la falta de acceso a dispositivos de control de natalidad entre la población joven, los límites en materia se políticas de educación sexual y control de la natalidad.
- f) Mantenimiento de una proporción importante de familias extensas muchas de ellas compuestas por mujeres y dos o más generaciones que cohabitan en el mismo hogar.
- g) Disminución de la tasa de fecundidad de 5,7 hijos en 1960 a 2,2 el año 2005.
- h) Aumento de la tasa de participación laboral femenina de 20 por ciento en 1970 a cerca de 40 por ciento el 2005 con grandes diferencias según nivel socio-económico y niveles de escolaridad.
- i) Aumento de las familias con doble ingreso al 40% del total.

---

<sup>55</sup> Sobre cambios demográficos véase Eugenio Tironi et al. (2003) Cuánto y cómo cambiamos los chilenos. Balance de una década. Censos 1992-2002. Cuadernos Bicentenario, Santiago.

<sup>56</sup> Jorge Rodríguez (2004) Tendencias recientes de las uniones consensuales en América Latina, en Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales, necesidad de políticas públicas eficaces. CEPAL, Serie Seminarios y Conferencias, Santiago.

Frente a este panorama de cambios demográficos y familiares con los elementos de reproducción de los comportamientos sexuales en la familia a que hacíamos alusión más atrás, por las presiones del movimiento de mujeres, la firma de la CEDAW, el primer gobierno de la Concertación crea el SERNAM (1991), institución que comienza a impulsar medidas y reformas jurídicas dirigidas bajo el principio de la igualdad entre los géneros. Realiza reformas legislativas respecto de regímenes matrimoniales (1992) y una primera ley referida a la violencia conyugal y familiar (1994), medidas dirigidas hacia las jefas de hogar y protección a la maternidad. A fines del primer gobierno de la Concertación se crea la Comisión Nacional de la Familia que evacúa el año 1994 el Informe Nacional de la Familia (el único en su género). El gobierno de Aylwin, precaviéndose explícitamente de no iniciar un debate sobre el divorcio, el año 1993 establece esta Comisión para elaborarlo. Este da cuenta de la diversificación de patrones familiares. No hay un tipo de familia sino varios, concluye el INF como para legitimar el hecho que en Chile coexisten distintos patrones de familia.

Las principales reformas en materia de familia realizadas durante los gobiernos de la Concertación son:

- a) La Ley de Matrimonio de Participación en las Gananciales (1992) logra establecer un régimen de paridad patrimonial entre los cónyuges. No obstante a la hora de casarse en el Registro Civil, la adopción de este régimen matrimonial tiene un costo frente a la gratuidad del matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, el régimen menos equitativo para las mujeres.
- b) La primera ley de violencia intrafamiliar (1994)
- c) La Nueva Ley de Filiación (1998), presentó resistencias en el ámbito político conservador y la Iglesia bajo los argumentos que esta ley era anti-familia toda vez que los hijos nacidos fuera y dentro del matrimonio adquirirían igual status y los mismos derechos. Según estos argumentos, la familia bien constituida y la filiación legítima no tendría entonces diferencias con los hijos producto de relaciones reñidas con la moral, lo cual debilitaría a la institución familiar.
- d) La nueva Ley de Familia que establece el divorcio vincular (2004) mostró, como la Ley de Filiación, grandes resistencias al tiempo que ya estaba conformado un nuevo campo institucional dependiente de la Iglesia y de sectores civiles vinculados a ella y al Opus Dei que permiten poner en el debate los argumentos en contra del divorcio.
- e) La nueva Ley de violencia intra-familiar (2005) penaliza la violencia doméstica llevando las faltas de la primera ley a la calidad de delito.

A esto se agregan reformas legislativas y medidas tendientes a:

- a) Protección a la maternidad
- b) Resguardo del hogar familiar en caso de separación
- c) Regulación y exigibilidad de las pensiones alimenticias
- d) Mantenimiento de las niñas embarazadas en el sistema escolar
- e) Permiso postnatal al padre
- f) Nueva ley de violencia intra-familiar que penaliza a los agresores (2005)
- g) Píldora del día después (2006)

Durante el lapso de los tres primeros gobiernos de la Concertación las resistencias a incluir la educación sexual en el sistema escolar se mantiene y se ve interferida por la acción que interpone la Iglesia y los sectores políticos católicos bajo el argumento que la educación sexual es una responsabilidad de la familia y no del Estado –idea protegida por la libertad de enseñanza que contempla la Constitución– y que a mayor divulgación de métodos anticonceptivos habrá mayor aumento de las relaciones sexuales prematuras.

En suma, frente al proceso de diversificación y des-institucionalización de la familia, la Concertación se concentra en realizar un “aggiornamento” jurídico en materia de familia, filiación, matrimonio y divorcio en el marco de las políticas de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres cuya prioridad radica en la violencia intra-familiar y en medidas que por un lado protegen a la maternidad y por otro establecen ciertos beneficios sociales para las jefas de hogar (capacitación laboral, vivienda, etc).

No obstante estas reformas, bastante tardías con respecto de otros países, perduran vacíos legales y normativos con respecto a campos fundamentales que inciden en la vida familiar, sea cual fuere su modo de organización y composición y que dificulta en restringido acceso de las mujeres a lo público: el normativo, el educativo y el laboral y aquel de los beneficios sociales concebidos para estimular el bienestar familiar.

## **5. Medidas administrativas, legislativas y de orden cultural**

Para promover el ingreso de las mujeres a lo público parece pertinente inclinarse por soluciones que están entre los modelos pro-igualitario y pro-parental de los países

escandinavos y de Francia<sup>57</sup>. A nuestro modo de ver existen campos claves cuya modificación propendería al mayor acceso de las mujeres a lo público: el educativo y de cuidado infantil, el laboral, previsional y de seguridad conyugal y privada<sup>58</sup>.

En los tres años restantes del gobierno Bachelet las medidas referidas al cuidado infantil, ya consignadas en el programa y en marcha, son sustantivas para incentivar la presencia de las mujeres en lo público. Por otra parte, el sistema educativo escolar constituye un campo privilegiado para sostener un mayor acceso de las mujeres a lo público, en especial con respecto de los horarios. El problema del embarazo adolescente y el carácter de “fábrica de pobres” que éste tiene por su alta concentración en medios desfavorecidos y la acentuación de las responsabilidades maternas en niñas y adolescentes es otro de los problemas claves a enfrentar que no se solucionan con la Píldora del Día Después (La Constitución, la ley LOCE y el principio de la libertad de enseñanza, constituye un freno a la secularización y laicización de la educación, en especial para la educación sexual). Asimismo, la propuesta para modificar el sistema de previsión social y su debate parlamentario constituye un marco apropiado para dirimir argumentos a favor de la equidad de género en la vida privada.

Un cierto número de reformas legislativas y medidas pueden impulsarse en el período (algunas de ellas están contempladas en el Programa de gobierno Bachelet).

En materia legislativa de familia y de procedimientos :

- a) Igualación en derechos y deberes de las uniones matrimoniales y las uniones libres (hetero y homosexuales) especialmente respecto del patrimonio y la herencia y las responsabilidades parentales.

---

<sup>57</sup> Sobre estos modelos, véase nota 6 al inicio.

<sup>58</sup> Las relaciones conyugales son crecientemente un campo de homicidios mientras las denuncias por delitos sexuales y violaciones, y de violencia intrafamiliar aumentan, especialmente en algunas zonas del país. Los hombres denunciados no sólo atentan con violencia y delitos sexuales en contra de las mujeres adultas sino en contra de niños y niñas. Ximena Valdés. (2006) Género y espacio en la violencia pública y privada en Chile. Su relación con la ruralidad, la etnicidad y urbanización. Informe de Investigación CEDEM/UNIFEM.

- b) Revisión del régimen de matrimonio de sociedad conyugal y supresión de la subordinación de la mujer al cónyuge y revisión de la legislación en relación al mantenimiento de la autoridad marital
- c) Tratamiento de la Violencia intrafamiliar y sexual como tema de seguridad ciudadana
- d) Inclusión del delito que se comete en el ámbito familiar dentro de la categoría “Delitos de mayor connotación social” del Ministerio del Interior

Reformas legislación laboral:

- e) Reforma a la legislación de salas cuna haciéndola extensiva a los padres
- f) Extensión del permiso de paternidad a más de tres días
- g) Limitación (y/o fiscalización) de la jornada de trabajo de hombres y mujeres y promoción de media jornada laboral para hombres y mujeres para favorecer el principio de la responsabilidad parental en el marco del principio de buenas prácticas empresariales<sup>59</sup>.

En educación:

- h) Prioridad al aumento de la atención pre-escolar colocando especial atención en los años que el sistema deja fuera a los niños y niñas
- i) Aumento de la jornada horaria escolar a 8 horas y supresión de las medias jornadas en el sistema público de educación<sup>60</sup>.

Debate cultural<sup>61</sup>:

---

<sup>59</sup> El campo laboral: los horarios de trabajo constituyen un obstáculo a la participación laboral femenina y a la mayor dedicación de los padres a las responsabilidades familiares. El debate sobre la reducción de la jornada junto al empleo de medio tiempo para hombres y mujeres constituyen un campo de intervención necesario.

<sup>60</sup> El campo educativo escolar y pre-escolar: la fijación de horarios y servicios complementarios como la alimentación escolar, el apoyo al aprendizaje dentro de la escuela, constituyen ejes claves de intervención para dar pie a una mayor participación en lo público de las mujeres. Pese a la incidencia de los jóvenes en la búsqueda por reestablecer una educación “republicana” y a las nuevas medidas de educación pre-escolar del gobierno Bachelet no se ha construido un modelo de educación pública que por un lado asegure calidad y por otro condicione un uso del tiempo cotidiano que permita a los padres, particularmente a las madres, compatibilizar trabajo y familia.

<sup>61</sup> La propuesta para propiciar el debate cultural del Observatorio y del Bicentenario radica en el argumento de someter estos temas y problemas a la deliberación pública y transitar de la concepción de “inquilinos” a ciudadanos. En países como Francia, los cambios legislativos se han dado en el marco de debates abiertos y deliberativos con la concurrencia de Asociaciones de padres, Asociaciones de homosexuales, de feministas, de expertos/as y un sinnúmero de organismos de la sociedad civil que en Chile no tienen la legitimidad ni los

j) **Informe de Desarrollo Humano 2008 sobre Poder y desigualdad social y de género en la familia** (el gobierno coloca fondos en el PNUD y podría incidir en su tematización) y este Informe tiene prestigio, acceso a medios de divulgación y debate. Encuesta nacional y estudios de caso.

j) Creación del **Observatorio de la familia**<sup>62</sup>, **equidad social y de género** de carácter público-privado:

Generación de un proceso deliberante y de exposición pública sobre la base del registro de las transformaciones familiares, las responsabilidades privadas y públicas de protección social y seguridad en vistas a generar el perfeccionamiento del sistema de bienestar social dirigido a medir y debatir públicamente las responsabilidades públicas y privadas en torno a la familia, la desigualdad social y sexual en base a la centralización de información desde 1990 en torno por ejemplo a:

- evolución de los embarazos adolescentes
- evolución de las niñas y niños padres adolescentes en el sistema escolar público, subvencionado y particular
- evolución de las nulidades y divorcios
- evolución del matrimonio
- evolución de los segundos matrimonios
- evolución de las uniones de hecho
- evolución de las denuncias por violencia intrafamiliar
- evolución de la penalización por VIF
- evolución de los hogares a doble ingreso
- evolución de las pensiones a hombres y mujeres

---

canales de expresión adecuados. Habría que tener gran “voluntarismo político” para quebrar la diada Iglesia-Estado-sistema político para lograr un debate abierto sobre estos problemas y temas sin temor al tutelaje eclesiástico-conservador y al oscurecimiento de los valores laicos. El ejecutivo en Francia ha encargado la producción de documentación seria a expertos de renombre para dar pie a las reformas de manera rigurosa e informada. La producción de datos como los señalados implica diluir las barreras institucionales (INE, SERNAM, Ministerios, etc.) y fijar metas y tareas a estos servicios públicos. En este marco, el SERNAM ha tendido a privilegiar el género en la esfera pública dejando atrás el género en la vida privada. Los estudios realizados en ambos campos no constituyen base para la deliberación lo que les resta eficacia y utilidad. Politizar la información para impulsar cambios en la dirección deseada requiere a nuestro modo de ver de metas políticas que coloquen en el centro las libertades individuales, la libre elección y la democratización de la vida privada. Los datos son un asunto de interpretación que se sustentan en sistemas de valores e ideologías. Por ejemplo, más vale afirmar que cada vez más en Chile se estrechan los umbrales de tolerancia frente a la evidencia del aumento de las denuncias de violencia intra-familiar que afirmar, lo que ya sabemos, que los sectores sociales que amparan la defensa del honor, no denuncian estos hechos. Más que celebrar la permanencia de las niñas y adolescentes con hijos en el sistema escolar (eminentemente público por cierto) habría que celebrar la disminución de estas situaciones.

<sup>62</sup> Que existe en la Comunidad Europea.

- evolución del sistema de cuidado infantil
- evolución de los permisos postnatales por sexo
- evolución de la matrícula en educación básica y secundaria y horario
- evolución de subsidios públicos (vejez, discapacidad, etc.) por sexo
- evolución de la propiedad de la vivienda social según calidad por sexo
- evolución de la participación laboral femenina

**k) Familia y equidad de género al Bicentenario**

El observatorio con participación de los organismos productores de información (INE, División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, MINVU, MINTRA, MINEDUC, etc.), universidades y organismos de la sociedad civil (Fundaciones, Corporaciones, ONGS, etc.), de miembros del sistema parlamentario, genera un proceso de producción de conocimientos y debate que culmina en un hito el año 2010 que da cuenta de los cambios familiares y del sistema de protección social. En vistas a conocer los cambios que se han producido en las identidades de género en la vida privada se crea un sistema de **Concurso público temático (Familias: equidad social y de género o sexual)** que provee fondos de investigación, en el cual participan universidades y centros de investigación privados a cargo de SERNAM, Ministerio de Cultura y Comisión Bicentenario y de un Comité “de vigilancia” compuesto por organismos privados (universidades, fundaciones. ONGs. etc.). Se recurre a formato FONDECYT de investigación y se establecen alianzas con las universidades que manejan fondos concursables.